



* 2 0 2 6 3 0 0 0 1 6 7 7 4 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20263000167741
Fecha: 06-05-2026 10:12 am

Bogotá D.C.

Señora

correspondencia1@superfinanciera.gov.co

Ciudad

Referencia: SIGEP II - Aplicativo por la Integridad Pública
Solicitud de exclusión listado PEP
Radicado No.: 20262060170162 del 01/04/2026

Reciba un cordial saludo, señora

Damos respuesta a su comunicación de la referencia, mediante la cual nos solicita:

«(...) En particular, solicito: 1.1. Si a la fecha, según los criterios normativos y de supervisión aplicables, debo o no ser considerada PEP y, en caso afirmativo, bajo que categoría. 1.2. Si la clasificación de alto riesgo que se me asigna por parte de las entidades financieras tiene fundamento exclusivo en una supuesta condición PEP o en otros factores adicionales, debidamente justificados. 1.3 Si dicha clasificación resulta proporcional y razonable teniendo en cuenta que me desvincule de todo cargo público en septiembre de 2023 y no ejerzo actualmente función pública alguna, ni tengo poder decisorio, influencia administrativa o manejo recursos públicos 1.4 De igual manera, solicito que se me informe a través de que canales, centrales, sistemas de información, listas, bases de datos o mecanismos internos o compartidos se realiza la actualización, permanencia o depuración de la condición PEP, indicando expresamente si dicha actualización depende de reportes de las propias entidades vigiladas, de terceros especializados, de fuentes públicas oficiales o de instrucciones emanadas de la Superintendencia Financiera u otras autoridades 1.5 Finalmente, y en atención a la afectación grave y continuada de mis derechos como consumidora financiera, solicito que, si se concluye que no tengo actualmente la condición PEP o que no resulta procedente mi clasificación como cliente de alto riesgo por dicha razón, esa Superintendencia, en el marco de sus competencias, solicite, requiera u ordene a las entidades financieras que se enumeran a continuación que revisen mi perfil, actualicen su calificación de riesgo y restablezcan mis derechos de acceso al sistema financiero, eliminando restricciones injustificadas derivadas de una clasificación incorrecta o desactualizada. (...).

En primer lugar, es importante el marco normativo aplicable es el contenido en el Decreto 830 de 2021, que señala:

«ARTICULO 2.1.4.2.3. Personas Expuestas Políticamente. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo

directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Subrayado y negrilla nuestro)

Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP), de manera enunciativa, las siguientes:

1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, consejeros, directores y subdirectores de departamento administrativo, ministros y viceministros.

2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Ministerios, (ii) los Departamentos Administrativos, y (iii) las Superintendencias o quien haga sus veces.

3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de: (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.

4. Superintendentes y Superintendentes Delegados.

5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Inspectores de la Policía Nacional. Así como los Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas.

6. Gobernadores. Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de: (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales, y (iv) asambleas departamentales.

7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.

8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.

9. Directores y ordenadores del gasto de las Corporaciones Autónomas Regionales.

10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

11. Magistrados, Magistrados Auxiliares de Aitas Cortes y Tribunales, jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vicefiscal General de la Nación, Delegados y directores de la Fiscalía General de la Nación.

12. Contralor General de la República, Vicecontralor General de la República, Contralores Delegados, Contralores territoriales, Contador General de la Nación, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vicedefensor del Pueblo, Defensores Delegados y Auditor General de la República.

13. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Altas Cortes y Tribunales, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contaduría General de la Nación y Auditoría General de la República.

14. Magistrados del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.

15. Notarios y Curadores Urbanos.

16. Ordenadores del gasto de universidades públicas.

17. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.

18. Los fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.

PARÁGRAFO. La calidad de Personas Expuestas Políticamente (PEP) se mantendrá en el tiempo durante el ejercicio del cargo y por dos (2) años más desde la dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación, o terminación del contrato.» (Resaltado y Subrayado fuera de texto)

Según la normatividad transcrita, se puede concluir que son Personas Expuestas Políticamente (PEP), aquellas que ostenten la calidad de servidoras y servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos **y por dos años más después de cesar la situación que dio origen a la condición de PEP.**

Para dar trámite a su requerimiento, ingresamos al Aplicativo por la Integridad Pública que cuenta con una función de *consulta ciudadana* en donde podrá descargar el listado completo de las personas catalogadas como PEP en Colombia y consultar las declaraciones publicadas, por medio del siguiente paso a paso:

1. Ingrese al Aplicativo por la Integridad Pública, <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/>
2. Pulsar la opción **consulta ciudadana > ir a consulta ciudadana – PEP**, allí se descarga en un archivo plano del Excel el consolidado de información (ver imagen).

Imagen 1: Aplicativo por la Integridad Pública



Imagen 2: Aplicativo por la Integridad Pública – Consulta Ciudadana -Personas Expuestas Políticamente (PEP)



En consecuencia, se procedió a descargar el listado de todas las Personas Expuestas Políticamente (PEP), registradas por las diferentes entidades y organismos del Estado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), según lo ordenado por el Decreto 830 de 2021. Esta consulta fue realizada el 04/05/2026 con los nombres y apellidos JOHANNA MATEUS DIAZ y con el número de identificación C.C. 52.999.459 el cual no arrojó información correspondiente a la marcación de Persona Expuesta Políticamente como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 3: Consulta base de datos de Personas Expuestas Políticamente C.C 52.999.459

1. NUMERO_DOCUMENTO	NOMBRE_PEP	DEIOMINACION	FECHA_VI	FECHA_DE	ENLACE_C	ENLACE_F	ENLACE_CONSULTA_LEY_2013_2019
1	11656331	SANDRA ROMANA SERRA CRUZ	DIRECTOR O GUARDIA	2022-11-0	2025-03-2	http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
2	76328280	IVETH MOSQUERA ASPILLA	ZACUADOR O UNIDAD	1989-06-0	2024-12-2	http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
3	66758750	PALMA ANDREA SALAMANCA CARRASQUILLO	FISCAL DELEGA FISCALIA C	1995-02-14		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
4	58668175	ELEN EDUARDO GALLEGO GIRALDO	PERSONERO DE PERSONER	2025-03-01		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
5	52440180	FRANCIA BEATRIZ CINDILO TORRES	FISCAL DELEGA FISCALIA C	2000-12-17		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
6	73492888	MARIA CONSUELO DURAN CARD	EMPLEADA / UNIDAD A	2021-10-20		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
7	66679540	MARIA EUGENIA CUNIVIM COPETE	FISCAL DELEGA FISCALIA C	2002-02-15		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
8	7336003						
9	54231600						
10	43736297						
11	38563929						
12	59837235						
13	75903414						
14	51514880						
15	51514880						
16	71275937						
17	36571258						
18	40025001	GLORIA ESPERANZA CHAPARRO JIMENEZ	FISCAL DELEGA FISCALIA C	1992-09-01		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
19	68213544	FREDY ALEXANDER FORTINEROS	DIRECTOR O GUARDIA	2024-10-23		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
20	5121749702	LEYDY MARLEIDY RODRIGUEZ QUIMONES	SECRETARIO DIALCALDIA	2026-04-30		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
21	74363166	RODRIGO HERMAN CARRILLO BALLESTEROS	ALCALDE	2024-05-01		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
22	52548525	JADER JOSE ACOSTA ANULEZ	CONCEJO	2020-05-02		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
23	70085420	FRANCISCO IVIER LONGA LÓPEZ	FISCAL DELEGA FISCALIA C	1994-09-05		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
24	51884488	ABELIA PEREZ PARRA	GERENTE, PRES SOCIEDAD	2024-12-05		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
25	3875754	IVIER SERENA VARELA	PROFESIONAL	1997-02-17		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
26	59112793	SABINA ALEJANDRA APARIZ INSUASTY	FISCAL DELEGA FISCALIA C	2012-12-03		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/
27	12751167	OSCAR MARINO PALACIOS ROSENO	FISCAL DELEGA FISCALIA C	2008-08-02		http://www.funcionpublica.gov.co/	http://www.funcionpublica.gov.co/

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/fdc/consultaCiudadana/consultaPEP_INFORME_PEP.xls
 Consultado el 04/05/2026

Así mismo, se realizó la consulta de las declaraciones publicadas en el Aplicativo por la Integridad Pública con el número de cédula 52.999.459, en la cual se evidencia que no hay registros de declaraciones realizadas por usted, de acuerdo con el siguiente detalle:

Imagen 4: Consulta Ciudadana - Declaraciones PEP –

¿Cómo puedo consultar las declaraciones?

Ingrese uno o varios de los datos solicitados y dé clic en el botón Buscar. El sistema le presentará los resultados de su consulta con la información básica de cada declaración.

Si lo desea, dé clic en el botón de la columna Descarga, según requiera, para descargar la Declaración PEP, o en los botones de la columna Enlaces externos para consultar la hoja de vida o las declaraciones de Ley 2013 de 2019 registradas por la persona consultada.

¿Necesita ayuda?

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escribámonos a: sopORTEaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Realice una consulta

Traer los registros: TODOS

Número de documento de identidad:

Primer nombre:

Segundo nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre entidad: (Opcional)

Departamento ubicación funciones/contrato: (Opcional)

Municipio ubicación funciones/contrato: (Opcional)

Buscar
Limpiar búsqueda
Ir a Módulo de reporte de información

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo	Ex contrastada	Fecha publicación	Enlaces externos
No se encuentran declaraciones publicadas según los datos de consulta suministrados. Por favor verifique la información ingresada.						

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/fdc/consultaCiudadana/consultaPEP/2026>

Acorde a los resultados de la consulta realizada correspondiente a la señora ,
se evidencia que no se encuentra registrada como Persona Expuesta Políticamente.

Es importante aclarar que, únicamente el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es la entidad competente para llevar el registro oficial de las Personas Expuestas Políticamente (PEP) a nivel nacional. Las demás entidades públicas o privadas que consultan dicha información (entidades financieras, la UIAF o la Superintendencia Financiera de Colombia) no generan registros propios, sino que se remiten a la base publicada por el DAFP.

Para cualquier inquietud adicional respecto del Aplicativo por la Integridad Pública, podrá comunicarse con la Oficina de Relación Estado Ciudadanías - OREC, mediante la mesa de ayuda al PBX 601 7395656 opción 2 o al correo electrónico: sopORTEaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co .

Atentamente,



ERNEY JAVIER LOPEZ CLAVIJO
Asesor Dirección de Empleo Público

Datos de quien Proyectó	Natali Rodríguez Amaya - DEP
Datos de quien Revisó	Martha Yaneth Palencia Morales - DEP
Datos de Vo.Bo.	Martha Yaneth Palencia Morales. - DEP
Código TRD	11402.33.24